



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo N.º 1100140030022022-00363

De la documental allegada por la parte actora tendiente a la notificación de la parte pasiva (archivo digital No. 006), la misma no será tenida en cuenta por el despacho, en razón a que no se indicó de manera correcta el nombre de este despacho judicial respecto a la ciudad a la que pertenece, aso como la dirección del mismo.

Por lo anterior se REQUIERE al memorialista con el fin de que acredite el diligenciamiento en debida forma bien sea bajo lo preceptuado en los arts. 291 y 292 del C.G.P., o lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
15 hoy 02 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario